

REGLAMENTOS

COLEGIOS UNIVERSITARIOS

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

ACUERDO CD-01-3464-2017

El Colegio Universitario de Cartago, mediante sesión ordinaria tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, del quince de noviembre del dos mil diecisiete, celebrada en su sala de sesiones del Consejo Directivo, al ser las diecinueve horas y treinta y seis minutos, aprobó por unanimidad y en firme: **Acuerdo CD-01-3464-2017:**

“Aprobar la modificación al artículo 31, inciso 2) del Reglamento de Concursos y Selección de Personal del Colegio Universitario de Cartago, Experiencia específica en el campo hasta 15%. Para tal fin, se asignará 5% por cada año de experiencia, de la siguiente manera:

Un año de experiencia: 5%

Dos años de experiencia: 10%

Tres años de experiencia en adelante: 15%

Cartago, 4 de diciembre del 2017.—Ligia Amador Brenes, Provedora Institucional.—1 vez.—(IN2017196567).